



Ciencia Latina
Internacional

Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), julio-agosto 2024,
Volumen 8, Número 4.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i4

INCLUSIÓN DE LA MEDIACIÓN ESCOLAR EN LA NUEVA ESCUELA MEXICANA

**INCLUSION OF SCHOOL MEDIATION IN
THE NEW MEXICAN SCHOOL**

Blanca Patricia Ávila Chávez
Universidad Autónoma de Nayarit, México

DOI: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i4.13015

Inclusión de la Mediación Escolar en la Nueva Escuela Mexicana

Blanca Patricia Ávila Chávez¹

bca.avila@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0004-0753-0247>

Universidad Autónoma de Nayarit
México

RESUMEN

La existencia de un conflicto en cualquier lugar donde el ser humano este presente es inminente, la intención del análisis de estos no es su desaparición, sino la forma en que se enfrentan y se resuelven, puede optarse por visualizarlo como algo constructivo o destructivo. Al ser los conflictos un ente presente en todas las sociedades se puede afirmar que en su mayoría surgen de acuerdo a una causa social, y debido a que la sociedad se encuentra en constante cambio, podemos identificar estas formas como promotoras de su solución. Las principales instituciones socializadoras como la iglesia, la familia, y la escuela pueden ayudar a afrontar y enseñar a construir soluciones pacíficas junto a sus actores. Los conflictos escolares actuales y el aumento de violencia en ambientes educativos, reflejan crisis educativas y sociales por lo que es necesario que se oriente a los docentes sobre mecanismos como mediación escolar para tratar de dar solución a estas problemáticas, el presente artículo pretende visualizar la introducción un programa de formación en materia de mediación escolar para ayudar a aligerar y visualizar dichos conflictos como algo que se puede superar y sobre todo como algo que deja una enseñanza para los actores en materia educativa. Dicho programa puede eficientemente insertarse a través de la reforma educativa de 2022 con la creación de la Nueva Escuela Mexicana, ya que dentro de los principios fundamentales para dicha reforma se encuentra la promoción de la cultura de paz, permitiendo a través de esta mecanismos de comunicación adecuada y de resolución de conflictos de forma pacífica estableciendo así una concordancia entre la agenda 2030 de la ONU.

Palabras clave: mediación escolar, nueva escuela mexicana, cultura para la paz

¹ Autor principal.

Correspondencia: bca.avila@gmail.com

Inclusion of School Mediation in the New Mexican School

ABSTRACT

The existence of a conflict in any place where human beings are present is imminent, the intention of analyzing these is not their disappearance, but rather the way in which they are faced and resolved. You can choose to view it as something constructive or destructive. Since conflicts are an entity present in all societies, it can be stated that most of them arise according to a social cause, and because society is constantly changing, we can identify these forms as promoters of its solution. The main socializing institutions such as the church, the family, and the school can help face and teach how to build peaceful solutions together with their actors. Current school conflicts and the increase in violence in educational environments reflect educational and social crises, which is why it is necessary to guide teachers on mechanisms such as school mediation to try to solve these problems. This article aims to visualize the introduction a training program in school mediation to help alleviate and visualize these conflicts as something that can be overcome and, above all, as something that provides lessons for actors in educational matters. This program can be efficiently inserted through the educational reform of 2022 with the creation of the New Mexican School, since within the fundamental principles for said reform is the promotion of the culture of peace, allowing through this communication mechanisms adequate and peaceful conflict resolution, thus establishing agreement between the UN 2030 agenda.

Keywords: school mediation, new mexican school's, peace culture

Artículo recibido 10 julio 2024

Aceptado para publicación: 15 agosto 2024



INTRODUCCIÓN

La existencia del conflicto es evidente, forma parte de la propia historia del ser humano. El pretender que los conflictos dejen de existir es un sueño efímero, sin embargo se puede aprender a transitar a través del conflicto. Podemos como sociedad aceptar que se aprende, se crece y se progresa a través y gracias al conflicto.

Todo conflicto puede adoptar un curso constructivo o destructivo y por lo tanto, la cuestión no es tanto eliminar o prevenir el conflicto, sino saber asumir dichas situaciones conflictivas y enfrentarnos a ellas con recursos suficientes para que todos los implicados salgan enriquecidos con un aprendizaje de ellas. Cualquier tipo de conflictos tiene una causa social, y como la sociedad se encuentra siempre en constante cambio, las formas de conflicto también lo hacen. La forma en la que se aprecian las normas sociales y la violencia son de vital importancia. La violencia constituye una de las tres fuentes principales del poder humano. En nuestra cultura actual se exalta la rivalidad y se admira el triunfo conseguido en situaciones de enfrentamiento, que siempre requiere concluir con un vencedor y un vencido. El argumento de que vivimos en una lucha continua en la que los fuertes sobreviven, mientras los débiles perecen en el intento, es promulgado sin cesar en diversos ámbitos y es reforzado por los medios de comunicación.

Ante esta situación, las principales instituciones socializadoras como son la iglesia, familia, escuela y comunidad, se encuentran ante un problema difícil. En las escuelas los cambios son evidentes, existe muy frecuentemente poca motivación por el estudio, falta de valores, indisciplina o incluso violencia, entre iguales.

El conflicto escolar no es algo nuevo, siempre ha habido conflictos y problemas en ellos. La crisis de la educación refleja la crisis de la sociedad en general y esta se observa mejor dentro de las escuelas. Es por lo anterior que los conflictos escolares cada día crecen más y se vuelve más necesario una enseñanza en donde se oriente a los docentes y futuros docentes, sobre los mecanismos de Mediación Escolar como parte de las soluciones ante esta nueva panorámica.

Ante el planteamiento de las ideas anteriores, en el presente escrito se propone que sean los actuales docentes y docentes en formación los que conozcan la mediación escolar y que sea a través de mecanismos diseñados en la Nueva Escuela Mexicana que se formen en esta área de conocimiento.



La educación en México a pesar de haber tenido reformas recientes en los años 2011 y 2017, mantiene en general una situación educativa tradicional, que se ve limitada ante los problemas actuales de conflictividad y que trata de resolverlos desde una cultura escolar tradicional.

La forma en que muchas escuelas enseñan usualmente en la actualidad influye en la forma de afrontar los conflictos. Entre las dinámicas más comunes llevadas a la práctica que afectan la resolución de los mismos podemos destacar las siguientes:

- **El docente.** Quien usualmente engloba el conocimiento y la verdad, y la transmite a los alumnos. Tiende a tener un rol activo en los procesos de enseñanza – aprendizaje, visión que la aplicación de la Nueva Escuela Mexicana ha tratado de permear y modificar, involucrando al estudiante con un rol más activo, así como a los padres de familia y la comunidad.
- **La competencia.** La educación tiende a ser vista de una forma competitiva, se valora al que sabe y usualmente se tiene menos consideraciones con el que no. Se prioriza el sentimiento de victoria y la constante premiación como un estímulo. Se da la idea de solo tener dos roles o lados de la moneda; el vencedor y el vencido.
- **La pasividad.** Debido a que muchas practicas han sido cotidianas en cuanto a los métodos de enseñanza los alumnos comúnmente tienen actitudes pasivas en donde solo reciben información y pocas veces participan activamente en el proceso de enseñanza – aprendizaje. Situación que de igual forma tiene la tendencia de ser modificada a través de las nuevas metodologías de la Nueva Escuela Mexicana.
- **Espacio de conflicto.** Las escuelas usualmente tienen crisis en la gestión del conflicto, es muy poco común que en las escuelas el conflicto sea visto de forma positiva. En su mayoría actualmente el sistema escolar regula los conflictos de forma inmediata, utilizando la suspensión, el castigo, los reportes, las llamadas de atención, la comunicación y extensión de la problemática a los padres de familia o tutores, todas las anteriores como solución tradicional.

Aunado a lo anterior desde hace algunos años el concepto de educación incluye a algunos de estos aspectos: “En todo proceso educativo se establece una relación directa entre educador y educando, cuyo fin es transmitir un contenido, para también impulsar las capacidades y disposiciones que posee el alumno para captar, aprehender, y usar dichos contenidos. El estudiante debe descubrir, entender,



incorporar y usar el valor que todo bien cultural encierra, pero además emplearlo críticamente.”
(Borquez, 2012)

Por todo lo anterior podemos observar como el introducir un programa de formación en materia de Mediación Escolar, ayudaría a aligerar y visualizar los conflictos como algo que se puede superar y sobre todo como algo que deja una enseñanza para los actores en materia educativa.

Siendo el marco de la Nueva Escuela Mexicana una excelente oportunidad para introducir la mediación escolar y permear con lo anterior en la mejora de los ambientes escolares, reduciendo la violencias y mejorando el enfoque negativo sobre los conflictos, así como teniendo nuevos aprendizajes sociales.

Para poder desarrollar el anterior propósito, se analizaran los avances de las diversas fases de la Nueva Escuela Mexicana, así como establecer cómo se puede insertar los conocimientos de mediación escolar en los diversos niveles educativos.

Podemos recurrir a Galtung para comprender esta idea: es necesario que los programas de mediación se encuentren enmarcados en programas globales que tengan en cuenta los tres tipos de violencia de los que él nos habla. (Galtung, 1999).

METODOLOGIA

El tipo de metodología del presente escrito es descriptiva ya que se enfoca en caracterizar a los agentes e individuos que actualmente se desarrollan dentro de los ambientes escolares, así como a los ambientes mismos. Vistos a través de una forma generalizada, que englobe conductas, actitudes, actividades, instrumentos o tipos de contextos de forma específica, sino al contrario tomando de forma más amplia un panorama general de la educación actual en el país y destacando sus rasgos más comunes y explicándolos de forma general. Aspecto que son más que conocidos por personas cuya área de trabajo se encuentra relacionada con la educación.

De igual forma se pretende analizar una temática más actual del sistema educativo de nuestro país, la Nueva Escuela Mexicana desde su fundamentación, comprendiendo cuáles son sus finalidades y principios, para poder con lo anterior sentar la base que permitan visibilizar la inserción de la Mediación Escolar como un mecanismo que mejore situaciones de conflicto y cree un nuevo aprendizaje en los actores educativos e incluso de forma indirecta tratar temáticas de Cultura de Paz.



Para lograr dicho objetivo se realizarán dos acciones principales:

- Caracterizar la Nueva Escuela Mexicana para identificar su relación con la mediación escolar.
- Articular el uso de la mediación escolar en la educación básica.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La Nueva Escuela Mexicana

Anterior a la actual reforma los ciclos escolares estaban divididos en tres periodos: preescolar, primaria y secundaria, los cuales en su totalidad tienen una duración de 12 años. Sin embargo dicha reforma educativa generaba poca inclusión, faltaba cobertura en zonas rurales y los índices de abandono escolar habían aumentado.

El abandono en los diferentes niveles educativos, está marcado por razones socioeconómicas, familiares, de violencia. Sin embargo sociológicamente la educación sigue siendo el mecanismo de ascenso social más democrático, por lo que requería ser transformado, con políticas que consideren las necesidades específicas de los diversos grupos sociales y niveles educativos. (NEM, SEP, 2022)

Las ideas anteriores en materia educativa derivan en la construcción de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), entendiendo la educación como algo que acompaña al individuo durante toda su vida, utilizando conceptos como aprender a aprender, actualización continua, adaptación a cambios y aprendizaje permanente.

Ángel Díaz Barriga y Catalina Inclán (en Cabrera, 2017), refieren que “las reformas educativas son actos de gobierno, es decir, son acciones donde el estado establece elementos para orientar las políticas de la educación, resultado de un proceso complejo donde intervienen factores externos e internos a la realidad social educativa del país”. Por lo que podemos afirmar que esta nueva reforma responde a necesidades actuales y es creada para contextos educativos del Estado Mexicano.

Uno de los propósitos de la Nueva Escuela Mexicana es el compromiso por brindar calidad en la enseñanza. De acuerdo a las mediciones de diversos instrumentos aplicados en educación básica y media superior en 2019 y 2020, se muestra un rezago histórico en mejorar el conocimiento, las capacidades y las habilidades en áreas como comunicación, matemáticas y ciencias.

El colectivo docente debe superar problemas inherentes a su trabajo dentro del aula y con los estudiantes como la motivación y sensibilización, el acercamiento de la enseñanza a los problemas reales, el trabajo



colaborativo, el desarrollo del pensamiento complejo en los estudiantes y la gestión del conocimiento. Pero también se enfrenta a otros externos al aula como la carga administrativa excesiva, el poco apoyo de los padres de familia y la desvalorización de su labor. (González, 2019)

Es por lo anterior que la Nueva Escuela Mexicana se caracteriza por integrar a la comunidad. Prioriza la atención de poblaciones en desventaja (por condiciones económicas y sociales), con la finalidad de brindar los mismos estándares, para garantizar las mismas oportunidades de aprendizaje a todos.

Garantiza el derecho a la educación desde la educación inicial a la superior, llevando a efecto cuatro condiciones necesarias (Tomasevski, 2004): asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad de los servicios educativos.

- **Asequibilidad.** Implica la garantía del derecho social a una educación gratuita y obligatoria, así como del derecho cultural al respeto a la diversidad, especialmente de las minorías.
- **Accesibilidad.** Obliga al Estado a facilitar una educación obligatoria gratuita e inclusiva a todas y todos: niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- **Aceptabilidad.** Considera establecer criterios de seguridad, calidad y calidez de la educación, así como de las cualidades profesionales del profesorado.
- **Adaptabilidad.** Se refiere a la capacidad de adecuar la educación al contexto sociocultural de las y los estudiantes en cada escuela, al igual que a la promoción de los derechos humanos a través de la educación.

La Nueva Escuela Mexicana se encuentra fundamentada bajo los siguientes principios:

Fomento de la identidad con México. La Nueva Escuela Mexicana fomenta el amor a la Patria, el aprecio por su cultura, el conocimiento de su historia y el compromiso con los valores plasmados en su Constitución Política.

Al respecto la UNESCO establece “La cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias y que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella

discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden” (UNESCO 1982).

Responsabilidad ciudadana. Esta implica la aceptación de derechos y deberes personales y comunes. Bajo esta idea, los estudiantes formados en la Nueva Escuela Mexicana respetan los valores cívicos esenciales de nuestro tiempo, como: honestidad, respeto, justicia, solidaridad, reciprocidad, lealtad, libertad, equidad y gratitud, entre otros.

Al respecto la Nueva Escuela Mexicana establece: “Permite que estos estudiantes sean formados para responsabilizarse y velar por el cumplimiento de los derechos humanos; desarrollar conciencia social y económica, lo que significa que están a favor del bienestar social, sienten empatía por quienes están en situación de vulnerabilidad y promueven sobre todo una cultura de paz para el fortalecimiento de una sociedad equitativa y democrática.” (NEM, SEP, 2022).

Uno de los preceptos fundamentales para que esta transformación permee, se basa en la práctica continua de valores como la amistad, bondad, fraternidad, generosidad, gratitud, honestidad, humanismo, humildad, igualdad, justicia, laboriosidad, lealtad, libertad, perseverancia, prudencia, reciprocidad, respeto, solidaridad, superación personal, tolerancia. Tratando de que los jóvenes estudiantes adquieran conciencia social y sientan empatía por quienes están en situación de vulnerabilidad y promueven una cultura de la paz.

Y es precisamente a través de la Cultura de la Paz que los jóvenes estudiantes encuentran en la adquisición de saberes y habilidades la base para su desarrollo individual y también la responsabilidad de utilizarlos en favor de su comunidad.

La Nueva Escuela Mexicana promueve “la participación en la búsqueda del bienestar social, reconociendo los canales y espacios en que sus causas se pueden atender, fomentan la convivencia armónica y resuelven los conflictos priorizando el consenso en una cultura de paz y con un hondo sentido comunitario. Respetan el derecho ajeno y exigen respeto al propio derecho. Favorecen el respeto y ejercicio de los derechos humanos en el marco de la diversidad para el fortalecimiento de una sociedad equitativa y democrática.” (NEM, SEP, 2022)



La honestidad. La cual es el comportamiento fundamental para el cumplimiento de la responsabilidad social, que permite que la sociedad establezca acciones certeras y relaciones sanas entre sus ciudadanos.

Participación en la transformación de la sociedad. El sentido social de la educación implica una dimensión ética y política de la escuela, en cualquier nivel de formación, lo que representa una apuesta por construir relaciones cercanas, solidarias y fraternas que superen la indiferencia y la apatía para lograr en conjunto la transformación de la sociedad.

Respeto de la dignidad humana. La Nueva Escuela Mexicana contribuye al desarrollo integral del individuo, para que ejerza plena y responsablemente sus capacidades. Promueve el respeto irrestricto a la dignidad y los derechos humanos de las personas, con base en la convicción de la igualdad de todos los individuos en derechos, trato y oportunidades. (SEP, 2022)

La Nueva Escuela Mexicana encuentra sus bases filosóficas en el humanismo permitiendo que el ser humano se desarrolle en la perspectiva de una sociedad justa, libre y de democracia consiente y participativa.

Promoción de la interculturalidad. La Nueva Escuela Mexicana fomenta la comprensión y el aprecio por la diversidad cultural y lingüística, así como el diálogo y el intercambio intercultural sobre una base de equidad y respeto mutuo.

Al respecto la UNESCO establece “Es necesario que no se aborde la interculturalidad como un programa bilingüe, algo muy común en Latinoamérica, sino que permee el sistema, es decir trabajar la interculturalidad desde una perspectiva que incluya elementos históricos, sociales, culturales, políticos, económicos, educativos, antropológicos, ambientales, entre otros” (UNESCO).

Promoción de la Cultura de la Paz

Uno de los principales ejes articuladores que se introducen en el 2022, es la promoción de la cultura de la paz, la cual permite establecer mecanismos de comunicación adecuados y la resolución de conflictos de forma pacífica.

La cultura para la paz se encuentra establecida en la agenda 2030 para la Organización de la Naciones Unidas, la cual en su objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones sólidas, fomenta sociedades pacíficas y la adecuada resolución de conflictos por mecanismos no violento y la adecuada comunicación.



La NEM forma a los educandos en una cultura de paz que favorece el diálogo constructivo, la solidaridad y la búsqueda de acuerdos que permiten la solución no violenta de conflictos y la convivencia en un marco de respeto a las diferencias. La cultura de paz promovida por la NEM acoge las disposiciones previstas desde la Organización de las Naciones Unidas en la Agenda 2030 y en los trabajos del Decenio Internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo, promovido por UNESCO de 2001 a 2010. En la Agenda 2030, el objetivo 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas”, refiere a promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir, a todos los niveles, instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. UNESCO refiere que la cultura de paz son una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones. En el Programa de Acción para la Paz de 1999 se identifica la educación como uno de los ámbitos de acción, y participa mediante la revisión de planes de estudio para promover valores, actitudes y comportamientos que propicien la cultura de paz, como la solución pacífica de los conflictos, el diálogo, la búsqueda de consensos y la no violencia. Además, es desde el ámbito educativo que pueden impulsarse también: la promoción del desarrollo económico y sostenible, el respeto a los derechos humanos y de la niñez, la garantía de igualdad entre mujeres y hombres, la participación democrática, la comprensión, la tolerancia y la solidaridad, la comunicación participativa y la libre circulación de información y conocimientos. La NEM reconoce y revalora la diversidad cultural de país y del mundo, así como las lenguas originarias, y fortalece el ejercicio de los derechos culturales de todos los individuos y los pueblos. Promueve el respeto y la valoración de la diversidad cultural de México y el mundo, además colabora con el cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos por el país y que contribuyen al bienestar mundial y a la preservación de la vida en el planeta. Todo ello en el marco del respeto a la independencia y autodeterminación de los pueblos. (NEM, SEP, 2022)



La Cultura de la Paz en la Nueva Escuela Mexicana

La cultura de la paz se encuentra inserta como un objetivo importante a nivel mundial desde hace algunas décadas, en noviembre de 1999, la Asamblea de las Naciones Unidas aprobó la Declaración y Programa de Acción por una Cultura de Paz de las Naciones Unidas, y al respecto estableció:

“Una cultura de paz es un conjunto de valores, ideas, actitudes y comportamientos que reflejan el respeto a la vida, a la dignidad del ser humano y a la naturaleza, y que ponen en primer plano los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres, el rechazo a la violencia en todas sus formas y la adhesión a la democracia y a los principios de libertad, justicia, respeto, solidaridad y tolerancia”.

De lo anterior se establece que la cultura de la paz permite la promoción de acciones que tiendan a crear ambientes más armónicos y pacíficos, y a su vez reconoce derechos indispensables como el respeto a la vida, la libertad, la dignidad de las personas, la igualdad entre mujeres y hombres, la democracia, la tolerancia, la educación, el respeto al medio ambiente y la cooperación libre de conductas que violenten a la humanidad.

La cultura de paz es una nueva forma de ver, entender y vivir el mundo. Busca originar la autoconciencia dentro de los individuos y que la reflexión permita la modificación de conductas violentas y la inserción de la siembra de un cambio social. Comienza en la familia, escuela, comunidad y pretende llegar a la sociedad.

Es trabajo de los gobiernos e individuos que integramos la sociedad construir y participar en una cultura de paz, y podemos realizarlo a través de una educación de tipo humanista como lo establece la actual reforma.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), define la educación para la paz como un proceso de promoción del conocimiento, capacidades, actitudes y valores necesarios que favorezcan un cambio en el comportamiento de las niñas y niños, jóvenes y adultos, para prevenir conflictos o formas de violencia, así como crear condiciones para alcanzar la paz en cualquier espacio o contexto de forma personal o social.

Para poder abonar en la construcción de La Cultura para La Paz, debemos visualizarla la paz no solo como la ausencia de conflictos y la no violencia, sino ir más allá y comprender que implica que los



individuos acepten las diferencias y la diversidad de otros, respeten y valoren las ideas que difieren de las propias; desarrollen la capacidad de escucha y de diálogo asertivo y la resolución de conflictos de forma pacífica.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, establece la importancia de propiciar sociedades pacíficas, justas e inclusivas, que estén libres del temor y la violencia. No puede haber desarrollo sostenible sin paz, ni paz sin desarrollo sostenible.

Por ello, la cultura de paz implica, no solamente la ausencia de violencia, sino también, respetar la vida, promover la práctica de la no violencia, a través del diálogo y la cooperación, el reconocimiento a la igualdad de género, la solución de conflictos mediante la negociación y la pacificación, el respeto, protección y promoción de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales, el respeto al derecho de todas las personas a la libertad de expresión, opinión e información. Es decir, de forma global e integral, agrupa valores y propicia la práctica de la libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y entendimiento, a todos los niveles de la sociedad y entre las naciones, en el ánimo por conseguir un entorno nacional e internacional que favorezca a la paz.

Por lo que podemos ver que la conceptualización y forma de concepción de la cultura de paz va de la mano con la mediación, tanto en sus estrategias como en sus fines, ya que ambas tienen un gran causa humanista y social. Uno de los principales fines sociales de la mediación comprende: “La mediación supone el aprendizaje y socialización en una forma no violenta y de gestión positiva del conflicto, es decir, tratamiento del mismo desde la ausencia de violencia y agresividad. La mediación tiene como misión ayudar a las partes a resolver conflictos desde la creación de un espacio en el que la comunicación humana sea posible.” (Iturbide, 2007) Es por ello que la inserción de la Mediación Escolar como mecanismo permanente que permita establecer formas pacíficas de resolución de conflictos es un medio ideal que fortalece los contextos escolares. La mediación escolar favorece el diálogo, la conciliación y la negociación entre los individuos, permite que los individuos desarrollen un aprendizaje y lo contextualicen fuera de la escuela.

Aunado a lo anterior, la nueva reforma plantea la cultura para la paz como uno de sus ejes, y ha realizado aproximaciones a través de diversos textos y fichas de trabajo que permiten generar actividades de



enseñanza. Ejemplo de estos son las fichas de actividades didácticas para promover la cultura de paz en y desde nuestra escuela, elaborado por la Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial, de la Subsecretaría de Educación Básica, de la Secretaría de Educación Pública, en donde podemos apreciar y aplicar diversas actividades para alumnos de educación básica.

El fichero aborda siete líneas temáticas que corresponden a diferentes ámbitos de acción de la cultura de paz, y a las líneas de trabajo que impulsa la Secretaría de Educación Pública, por lo que contiene un enfoque de derechos humanos, inclusión e igualdad de género, de acuerdo con los principios de la Nueva Escuela Mexicana: responsabilidad ciudadana, honestidad, participación en la transformación de la sociedad, respeto de la dignidad humana, promoción de la interculturalidad y la promoción de la cultura de la paz. (SEP, 2019)

El fichero tiene como propósito contribuir a generar mejores ambientes de convivencia en las aulas, por lo que cada ficha está diseñada para aportar información y explicar detalladamente la actividad didáctica. De igual forma induce a la reflexión y análisis de situaciones de violencia o inseguridad, la resolución pacífica de conflictos, el autocuidado y las competencias socioemocionales.

El fichero atiende tres niveles de la educación básica (preescolar, primaria y secundaria), a través de 64 fichas distribuidas según el nivel de la siguiente forma: 19 para educación preescolar, 23 para primaria, 22 para secundaria; y de igual forma se incluye una ficha con explicación detallada de cada una de las 7 líneas temáticas, anteriormente mencionadas.

Con este tipo de material la Secretaría de Educación Pública hace un excelente acercamiento a la promoción de la cultura de la paz, ya que incide de manera directa no solo en el conocimiento y promoción, sino también en la puesta en práctica de actividades que permiten el análisis y reflexión, generando una sana y pacífica convivencia, propiciando la mejora de los ambientes educativos, y de igual forma inserta la semilla para buscar mecanismo escolares que permitan resolver conflictos cotidianos y permeen en los ambientes escolares.

La mediación escolar como mecanismo de inserción para la cultura de la paz

Como ha sido visible hasta este momento el fomento a la cultura de la paz requiere al menos un mecanismo escolar establecido que permita incentivar las adecuadas y pacíficas formas de resolución de conflictos. Es por ello que la mediación escolar es la vía de acceso ideal para que los conflictos



escolares no solo se resuelvan y los índices disminuyan sino también para que los niños en edad escolar tengan un aprendizaje que permita desarrollar competencias socioemocionales, habilidades socio comunicativas, valores y normas, todos establecidos dentro del marco Legal y conceptual de la Nueva Escuela Mexicana.

Pensar en aportar a la construcción de una cultura de paz, se constituye en la actualidad en una necesidad de acción imperante, razón por la cual, se requiere ahondar en la conceptualización de términos relacionados, como: paz, cultura de paz y construcción de cultura de paz, para con base en su desarrollo contribuir a pensar la paz desde la paz misma. (Fernández, 2017)

De acuerdo a otras experiencias la autora Uranga (2000), nos dice al respecto, el permitir que la mediación escolar sea introducida como una práctica cotidiana en las escuelas, favorece los siguientes aspectos:

- Favorece la empatía
- Permite que los alumnos y maestros encuentren soluciones no violentas a conflictos escolares
- Mejora las habilidades sociales
- Favorece la comunicación entre los actores de la comunidad escolar

En años recientes es muy común poder observar que la violencia en las escuelas ha aumentado considerablemente, ya que en muchas ocasiones, como hechos cotidianos, los observamos mediante la prensa escrita o en medios masivos, creando con esto alarma entre la población en general y desconcierto entre los profesores ya que en muchas ocasiones no tienen las herramientas necesarias para abordar los conflictos.

Para la autora Fernández (2007) existen dos tipos de agentes que intervienen en la aparición de los conflictos en la escuela, fruto del desarrollo agresivo de los individuos; elementos exógenos a la propia institución educativa, y elementos endógenos o de contacto directo en el centro educativo.

Entre los de primer tipo, los exógenos, se encuentran:

Contexto social. En la cual se puede observar que si la estructura social está caracterizada por la pobreza y el desempleo, se favorece un contexto social donde se tiende con mayor frecuencia a la agresividad, delincuencia y actitudes antisociales. Las cuáles podemos ver incrementadas con el uso de drogas o alcohol.

Los medios de comunicación. Existen actualmente una tendencia por parte de los medios masivos, plataformas digitales, canales de entretenimiento o música de moda, el presentar la violencia como algo cotidiano para el público infantil y juvenil, lo cual permite crear actitudes pasivas y permisivas violentas hacia otros.

Las familias. Las familias son el núcleo constitutivo de la sociedad y el primer agente de aprendizaje de los niños, ya que constituyen un reflejo de las actividades que cotidianamente se afrontan en un núcleo social. Es por ello que durante la crianza no se deben descuidar aspectos como la agresividad, malos tratos, castigos violentos, ausencia de cariño, control de las emociones entre otros.

Entre los agentes endógenos, podemos encontrar:

La escuela. Dentro las propias escuelas existen factores que permiten que los conflictos afloren, entre ellos se encuentran, la falta de atención en el estudio y practica de valores, la falta o poco asertiva comunicación entre los individuos que integran la comunidad escolar, el número excesivo de alumnos en cada salón o grado escolar, por mencionar algunos.

Las relaciones interpersonales. Todos los individuos que integran la comunidad escolar, pueden favorecer o perjudicar el desarrollo de los ambientes escolares. Los ambientes de aprendizaje en donde la violencia no es factor común, permiten que el proceso de enseñanza aprendizaje se optimice y la cultura de la paz impere.

Los rasgos personales del alumnado. Cada niño y adolescente que se encuentra en un centro educativo cuenta con características propias, vivencias, manejo de emociones y sentimientos, que influyen a los pares con cuales convive.

La panorámica anterior nos permite visualizar los tipos de problemáticas más comunes que se suscitan dentro de la convivencia diaria en los centros educativos, y ante esta panorámica los maestros comúnmente asumen posturas aprendidas y replicadas en modelos anteriores y que a su vez fueron transmitidas por docentes en otras épocas, las cuales no ayudan a que las situaciones mejoren. En su mayoría, dentro de los programas de estudio de las instituciones formadoras de docentes, no existe una asignatura en la que se muestre la correcta resolución de conflictos escolares.

Es por lo que usualmente frente al conflicto, los maestros toman las siguientes posturas, de acuerdo a Torrego (2006) se pueden identificar tres modelos de actuación:



Modelo Punitivo. El cual está basado en la reglamentación de normas aprobadas por el centro educativo, las cuales al momento del incumplimiento tienen una sanción. Dentro de este modelo Torrego (2006), nos muestra que el único individuo que interesa es el denunciante y la reparación del daño es pocas veces objeto de la misma, ya que en ocasiones la víctima puede llegar a experimentar sentimientos de indefensión ante el agresor, al pensar que el agresor puede tomar represalias en el futuro contra él, al considerar el castigo como una consecuencia de la denuncia y no de su conducta. En lo que respecta a la reconciliación entre las partes, lo más probable es que se deteriore. En cuanto a la resolución es probable que quede en estado latente debido a que en este modelo no se adentra en las causas que ocasionan el conflicto. En este modelo no se modifican las conductas que se pretenden corregir generando sentimientos de rechazo a la escuela y tendiendo a que el conflicto vuelva a aparecer ya que no fue resuelto.

Modelo Relacional. Este modelo tiene como característica el atender la relación de las partes en conflicto para mejorarla y poder resolver el conflicto. Torrego (2019) señala que las ventajas que este modelo tiene son las siguientes: la oportunidad del encuentro, el valor de la práctica del diálogo, el aprendizaje sobre sí mismo y el otro. Por lo tanto este modelo trata de dar salida al conflicto, dando oportunidad a sus protagonistas de entenderse, hablando del problema a profundidad y llegando a acuerdos que permitan solucionar el conflicto. Sin embargo, Torrego (2019), observa como limitación la falta de un espacio privado y tiempo dentro del horario escolar para llevarlo a cabo. De igual forma no se convierte en un mecanismo establecido, ya que queda a la libre práctica de los profesores que de forma aislada y sin planificación previa lo llevan a la práctica.

Modelo Integrado. Este modelo pretende integrar de acuerdo a Torrego (2019), los puntos más viables de los modelos anteriores, como primer punto establecer un reglamento en donde participe la comunidad educativa, de igual forma introducir un sistema basado en el uso constructivo del diálogo, el cual propicie la comunicación entre las partes, que permita visualizar el conflicto desde una perspectiva positiva y que permita resolverlo de manera eficaz. Desde la visión del autor Torrego (2004), las ventajas de este modelo se encuentran en su potencial de reparación del daño causado (a personas u objetos), la reconciliación, ya que las personas distanciadas tienen la posibilidad de acercarse, reconocer y abrirse a la cooperación y de resolución, ya que permite que elementos como las emociones y

necesidades sean visualizados en este mecanismo. Es por todo lo anterior que este modelo permite que los conflictos encuentren una solución, las relaciones y convivencia entre los individuos mejoren.

Hasta este punto las ideas que Torregó (2004) marca a través de los modelos son muy claras y acertadas sin embargo Lozano (2018), nos propone crear un cuarto modelo al que él denomina Modelos de Transición ya que como el establece actualmente la variedad de conformación de las escuelas y de los actores de las comunidades educativas, en muchas ocasiones no comparten los mismo intereses, valores. Y cotidianamente nos encontramos con el dilema de si la escuela es un centro educativo o una de enseñanza, tal como lo reflejan Lozano (2019):

“El debate sobre si la escuela está para educar o para enseñar, lejos de estar superado está cada día más candente, y aunque cada vez son más los que creen en la función educadora por ser más global e incorporar también la mera transmisión de conocimientos, aun son muchos los que ponen el acento en esta. Por parte de las familias, nos encontramos con aquellas que asumen la responsabilidad de educar a sus hijos y piensan en la escuela como un complemento necesario a su labor educadora, pero, por otro lado, también hay familias que bien porque no pueden, bien porque no saben, bien porque se encuentran superadas delegan en la escuela la responsabilidad de educar a sus hijos e hijas. También nos encontramos con aquellas familias que están convencidas de estar educando a sus hijos de manera correcta aduciendo valores de tipo cultural, aunque dichos valores chocan frontalmente con los que se pretenden inculcar en la escuela; en estos casos, estaríamos ante conflictos de tipo intercultural. En el otro lado, cuando nos acercamos al profesorado, nos encontramos con profesores y profesoras que entienden que el alumnado debe venir educado de las familias y que su misión consiste, básica y prioritariamente, en transmitir los conocimientos y contenidos que marcan los currículos oficiales para la obtención de los títulos académicos pertinentes, frente a aquellos que entienden que su función va más allá de la mera transmisión de conocimientos, y que estos deben ser enmarcados en un sistema más global como es educar en valores y actitudes antes, que no únicamente, que en contenidos. Y en medio de todas estas consideraciones y debates se encuentran los niños y niñas de este país, que se verán «educados» (algo



crucial para su futuro) de un modo u otro, en función de la familia o profesor/a que le haya tocado en suerte.”

Es por anterior que los propios autores señalan la necesidad del Modelo de Transición, partiendo de la integración de los modelos punitivo y relacional.

Modelo de Transición. Este modelo pretende que las escuelas, a través de la detección de la necesidad por parte de sus directivos, permitan la creación de espacios y tiempos que fomenten la gestión de la convivencia y la comunicación. De igual forma pretende que dentro del grupo de maestros se integren de forma voluntaria quienes deseen participar en esta práctica. Sería pues, un modelo que transita hacia el modelo integrado de Torrego como modelo ideal, pero que se encuentra más anclado en la realidad actual de los centros educativos. Lozano (2019).

Y es precisamente este último modelo donde la mediación educativa puede insertarse como un mecanismo que permita fomentar la cultura de la paz, crear ambientes educativos donde impere el dialogo asertivo, la solidaridad, la democracia y la comprensión.

Se pretende que sean las propias escuelas quienes a través del fomento a la cultura para la paz, permitan la inserción de la mediación escolar, creando tal como Lozano establece una integración voluntaria.

Siendo el punto de partida los trabajos de contextualización y ejes problemáticos, ya detectados en cada centro educativo. La nueva escuela mexicana, a través de los consejos técnicos realizados durante el ciclo escolar 2022 – 2023, ha realizado un esfuerzo en conjunto para poder realizar una contextualización de las particularidades de su centro educativo, así como sus ejes problemáticos, lo cual es un gran avance para la implementación de mejoras, las cuales pueden impactar positivamente en los diversos ambientes escolares.

La implementación de un programa de mediación escolar en las escuelas a través del diseño de la nueva escuela mexicana tendría que ser gradual e implementarse por fases, las cuales a modo de propuestas pueden ser las siguientes:

Fase 1. Contextualización y Co diseño. Los docentes de educación básica han trabajado en el taller intensivo de formación continua para docentes del 3 al 6 de enero de 2023, la redacción de la contextualización de sus escuelas, a través de la construcción y selección de situaciones problema, reflexión y diseño de abordarlos, definición de estrategias didácticas de cada escuela. Por lo que tiene

una contextualización ya realizada y un listado de situaciones problema que derivan del análisis particular de cada escuela, la cual puede servir como punto de partida para detectar problemáticas como la violencia verbal y física, la falta de solución de conflictos de forma adecuada, problemas de comunicación entre pares, por mencionar algunos, los cual permitiría que comenzaran a trabajar con la introducción de la cultura de la paz.

Fase 2. Creación de un reglamento escolar. El cual sea realizado por todos los actores escolares de la comunidad educativa, padres de familia, docentes y alumnos, y que su redacción permita a través de los valores e ideas que enmarcan la cultura de la paz, generar una línea de conducta que permita transitar a ambientes donde impere la solidaridad, democracia, respeto y tolerancia y donde la resolución de conflictos sea de forma pacífica.

Fase 3. Trabajar los materiales didácticos para la Cultura de la Paz. Ya que actualmente existen material didáctico como libros y ficheros, realizados y distribuidos por la SEP, que abordan de manera didáctica y amplia esta temática y se convierten así en un mecanismo ideal y establecido para insertar la semilla de todo lo que la cultura de paz conlleva, permitiendo así general el camino para transitar hacia un programa de mediación educativa.

Fase 4. Introducir la mediación escolar como mecanismo pacifico de solución de conflictos escolares. Una vez que la semilla de la cultura de paz se ha sembrado, podemos comenzar a ver la necesidad de visualizar los conflictos como algo a partir de los que podemos crecer, como algo que podemos superar y que permite que se dé una resolución de forma adecuada y con un aprendizaje para los actores que integran la comunidad escolar, es en este momento que se introduce la mediación escolar como ese mecanismo que permite llevar a la práctica habilidades de comunicación, generar empatía, solidaridad y auto reconocimiento para resolver los conflictos que se susciten dentro de las escuelas pero que repercuten de forma social. Sin embargo para que la mediación escolar pueda ser introducida se deben dar los elementos:

- Contar con un espacio en donde se pueda llevar a cabo la mediación, el cual debe ser diferente a un aula cotidiana de clase, ya que se debe identificar este espacio como un lugar donde exista una comunicación y se entable un dialogo.

- Establecer un horario de atención que se encuentre comprendido dentro de la jornada escolar para que se de atención a la problemáticas de forma pronta.
- Que se cuente con un grupo de padres de familia y maestros que se integren como mediadores para que puedan dar la pauta de llevar a cabo las prácticas de mediación.

CONCLUSIONES

La modificación curricular en educación básica a través de la creación y puesta en práctica de la Nueva Escuela Mexicana nos permite crear un escenario ideal en donde a través de la cultura de la paz podemos sumergirnos y crear espacio y tiempos para la adecuada gestión del conflicto en ambientes escolares.

De forma generalizada podemos establecer que la mediación es considerada el mecanismo por excelencia para la resolución de conflictos a nivel mundial y en esta ocasión podemos afirmar que la mediación escolar es el mecanismo idóneo que permite no solo la solución de la conflictividad sino también el aprendizaje como comunidad educativa.

El trabajo como colectivo en actividades como la detección de las principales problemáticas que aquejan a los centros educativos así como la realización y puesta en práctica de un reglamento escolar en donde sean partícipes los miembros de la comunidad escolar afianzan y permiten insertar la idea de una comunidad pacífica. Ya que a través de su implementación y con el consenso de todos los actores de la comunidad educativa permite la activación de valores comunes como la inclusión, democracia, solidaridad, respeto y su vez la generación y aprendizaje de habilidades como el dialogo asertivo, la resolución de conflictos, dando como resultado la apropiación de un sentido de vida pacifica no solo en los contextos educativos sino también en los ambientes en donde los integrantes de la comunidad escolar tengan injerencia.

Finalmente y aunado a la inserción de la mediación como mecanismo pacificador en el Marco de la Nueva Escuela Mexicana, todo lo anterior permite estar en sintonía con los objetivos de desarrollo sostenible para la Agenda 2030 de la Asamblea General de la ONU.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Cabrera, G. (2017). Reformas educativas y desigualdad social en México. *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades, SOCIOTAM*, 27, (1), pp. 27-48, 2017



- De actividades didácticas, F. (s/f). *Promover la cultura de paz en y desde nuestra escuela*. Gob.mx. Recuperado el 3 de octubre de 2023, de https://educacionbasica.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2023/03/W_FICHERO_27_X_21_CM_2022_IMPRESION_REVISION.pdf
- De Cultura, S. (s/f). *La cultura de paz, eje fundamental del programa Cultura Comunitaria*. gob.mx. Recuperado el 3 de octubre de 2023, de <https://www.gob.mx/cultura/prensa/la-cultura-de-paz-eje-fundamental-del-programa-cultura-comunitaria>
- De La Experiencia, M. U. A. C. (s/f). *EXPERIENCIAS DE MEDIACIÓN ESCOLAR EN GERNIKA*. Deciencias.net. Recuperado el 6 de octubre de 2023, de http://www.deciencias.net/convivir/1.documentacion/D.mediacion.ADR/Experiencia_mediacion_Gernika,5p.pdf
- De la guerra y la violencia, A. L. E. V. e. I. (s/f). *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución*. Gernikagoratz.org. Recuperado el 16 de agosto de 2024, de <https://gernikagoratz.org/wp-content/uploads/2020/05/RG06completo.pdf>
- Fernández, I. (2017). *Prevención de la violencia y resolución de conflictos: El clima escolar como factor de calidad*. Narcea Ediciones.
- Galtung, J. (1999). *Tras la Violencia, 3R: Reconstrucción, Reconciliación, Resolución: Afrontando Los Efectos Visibles e Invisibles de la Guerra y la Violencia*.
- Gonzalez, M (2019). Título del artículo. Experiencias en la aplicación de la Nueva Escuela Mexicana. México: Secretaría de Educación Pública.
- Hernández Arteaga, I., Luna Hernández, J. A., & Cadena Chala, M. C. (2017). Cultura de Paz: Una Construcción educativa aporte teórico. *Revista historia de la educación latinoamericana*, 19(28), 149–172. <https://doi.org/10.19053/01227238.5596>
- Iturbide, J. A. B., & Maya, B. M. (2007). *Educar desde el conflicto: Guía para la mediación escolar*. Grupo Planeta (GBS).
- Martín, L., Antonio, M., Gutiérrez Extremera, P., & Martín, M. (2018). La mediación educativa como Cultura de paz. *Revista de Cultura de Paz*, 2, 125–145.
- Mas Ruiz, C., & Torrego Seijo, J. C. (2014). Asesoramiento y mediación de conflictos en los procesos de mejora escolar. *Innovación educativa*, 0(24). <https://doi.org/10.15304/ie.24.1920>

SEP. (s/f-a). *Experiencias de mediación*. Gob.mx. Recuperado el 5 de octubre de 2023, de <https://nuevaescuelamexicana.sep.gob.mx/detalle-ficha/8221/>

SEP. (s/f-b). *¿Qué es la cultura de paz?* Gob.mx. Recuperado el 3 de octubre de 2023, de <https://nuevaescuelamexicana.sep.gob.mx/detalle-ficha/7038/>

Torrego Seijo, J. C., Gomariz Vicente, M. Á., Caballero García, P. Á., & Monge López, C. (2022). Cuestionario de convivencia escolar desde un modelo integrado para profesores. *Aula abierta*, 51(1), 93–104. <https://doi.org/10.17811/rife.51.1.2022.93-104>

URANGA, M. Al andar se hace el camino. Madrid: Revista Organización y Gestión Educativa núm. 4, 2000.

Vista de La mediación educativa como Cultura de paz. (s/f). *Revistadeculturadepaz.com*. Recuperado el 4 de octubre de 2023, de <https://revistadeculturadepaz.com/index.php/culturapaz/article/view/26/25>

